PERMISO DE EDIFICACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	16023.10	.72 NOV 2010
	SOLICITUD Nº	FECHA
2	20	16/08/2010

Reingreso 14/07/2010

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
	Ampliacion		Kardex = 24.539
DIRECCIÓN DE L	A PROPIEDAD	URBANO X	RURAL
· CALLE	o CAMINO	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
La U	Jnion	1489	1268-15
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
22	С	Villa Araucania	
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
802	774	1991	Arica

ENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

ELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
Hector Fidel Ramos Diaz	7.941.574-K
PRESENTANTE LEGAL	ROL ÚNICO TRIBUTARIO

RACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO
Privado	160,00 m².
DESTINO PRINCIPAL	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL
Vivienda	. 2
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERFICIE SOBRE NIVEL I SUPERFICIE SUBTERRÂNEO
87,40 m².	133,69 m².
LEYES A QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFICA. SIMULTA PERMISO URBANIZACION N

					PRESUPUESTO		
PISOS		SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	CLASIFICACIÓN	VALOR/m2	SUBTOT. VALOR
SUBTE							0
SUB. TIPO	AL						0
SUBTE				•			0
PISO		87,40 m².	1	Vivienda	C-3	\$ 138.962	\$ 12.145.279
PISO Altera	cion						\$ 215,000
PISO							0
PISO							0
PISO							0
PISO	AL						0
PISO							0
PISO	•••••						0
PISO							0
PISO							0
PISO							0
PISO							0
PISO							0
PISO							0
PISO							0
TOTALES		87,40 m².					\$ 12.360.279

Descripción Permiso:

- Tiene permiso para regularizar Ampliación de 87,40 m2 y realizar Alteraciones en propiedad existente destinada a vivienda, que cuenta con P.C. № 7.424 de fecha 23/11/90; y R.F. № 4.734 de fecha 07/08/91 por un total 48,29 m2 recibidos.
- -Las Ampliaciones consisten en:
- 1º Piso (61,30 m2): terraza cubierta, escalera, cocina, dormitorio, baño y bodega.
- 2° Piso (24,10 m2): dos dormitorios y balcón.
- -Las Alteraciones se encuentran indicadas en planimetría y detalladas en presupuesto.

Finalmente la propiedad queda con 133,69 m2 autorizados, destinados a vivienda en dos pisos y compuesta según siguiente detalle:

- 1º Piso (109,59 m2): estar-comedor, terraza cubierta, escalera, cocina, dos dormitorios, dos baños y bodega.
- 2° Piso (24,10 m2): dos dormitorios y balcón.

Nota:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Canceló los derechos municipales según Boletín № 3210203 del 28/10/10, por la suma de \$ 184.329.- al contado. Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Pietro Javie Araya Silva.

	Superficie S	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	160,00 m².	Ocupación de suelo
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	48.29 m2	y constructibilidad
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	87,40 m2	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	133,69 m2	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

AGO DERECHOS	
PRESUPUESTO	\$ 12.145.279
DERECHOS 1,5%	\$ 182,179
ALTERACION 1%	\$ 215,000
DERECHOS	\$ 2,150
DERECHOS A PAGO	\$ 184.329-
FZG/jsc. Kardex = 24.539	

Permiso Construcción Nº 16023.10

De fecha 12 MOV 2010

ę,